Segundo.—Propuesta y aplicación, en su caso, del resultado correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Notificación y aceptación, en su caso, de la renuncia al cargo del administrador único de la sociedad D. Félix Pacheco Núñez.

Cuarto.—Designación de nuevos miembros del órgano de administración.

Quinto.—Aumentar el capital social o Disolver la compañía «Laicremo, S. L.» conforme dispone el artículo 104.1.e) de la Ley 2/1995, por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, con designación de liquidadores en su caso.

Sexto.—Consentimiento de la sociedad para la venta de las 250 participaciones del socio D. Félix Pacheco Núñez según el precio y demás condiciones comunicadas por escrito al órgano de administración.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Félix Pacheco Núñez.—56.799.

Anexo

Se advierte a los socios del derecho de información que les confieren los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

MANUEL MEANA CANAL, S. A.

Corrección de errores

Se corrigen los siguientes errores del BORME de 19 de diciembre de 2003: La Junta se celebrará el 9 de enero de 2004, no de 2003 como se publicó.

La aprobación del Balance general será al cierre de 8 de enero de 2004.

Gijón, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Lázaro Meana.—57.503.

MARTÍN RAMIRO, S. L. (Sociedad absorbente)

LEJARRAGA MARTÍN, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión de las sociedades

Se comunica el acuerdo de fusión de las sociedades citadas mediante la absorción de «Lejarraga Martín, Sociedad Limitada», por «Martín Ramiro, Sociedad Limitada», con extinción de aquella compañía, sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a esta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Mariano Martín Lejarraga.—57.845. 1.ª 29-12-2003

MEDICAL TELLAGORRI, S. A

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 15 de Diciembre de 2003, acordó por unamimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación (15 de diciembre de 2003)

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmovilizado material Activo circulante Deudores	51.265,74 51.265,74 148,88 148,85
Tesorería	0,03
Total Activo	51.414,62
Pasivo:	
Fondos propios	39.475,40
Capital suscrito	60.176,34
riores	-13.577,40
Pérdidas y ganancias	-7.123,54
Acreedores a corto plazo	11.939,22
Total Pasivo	51.414,62

Gexto, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Jesús Arzubiaga Bilbao.—57.518.

MICNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 2003 ha acordado, por unanimidad, de todos los accionistas la disolución y posterior liquidación de la sociedad.

En la misma Junta se nombró Liquidadora a doña Nuria González Escudero.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Nuria González Escudero, Liquidadora.—56.880.

MIFFI INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2.003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance cerrado a 15 de noviembre de 2.003:

Furos

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	364.352,07
Amortización acumulada	-69.921,12
Inmovilizado financiero	1.202,02
Activo circulante	79.852,16
Deudores	44.976,97
Tesorería	34.875,19
Total Activo	445.406,25
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	601.012,10
Resultados Ejer. Anteriores	-97.354,03
Pérdidas y ganancias	-65.532,89
Provisiones para gastos	1.800,00
Acreedores a largo plazo	1.202,02
Acreedores a corto plazo	4.279,05
-	

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—Antonio Olmos Garcés, Administrador único.—58.065.

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo en cuenta lo preceptuado en el 167 3.º del mismo texto legal, se hace público que con fecha 15 de

diciembre de 2003, la Junta General de Accionistas de Miquel y Costas y Miquel, S.A. acordó por unanimidad la reducción del capital social en 365.500 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 170.000 acciones propias en autocartera, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 2,15 euros cada una, que representan el 2,5373134% del capital social; quedando cifrado por tanto el capital social de la entidad, tras la mencionada reducción, en la suma de 14.039.500 euros, representado por 6.530.000 acciones de 2,15 euros cada una. Como consecuencia de dicha reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales con el fin de adecuar el contenido del mismo a la nueva cifra del capital social.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Jarabo Payá.—56.787.

MODAS CRISTAL, S. L. (Sociedad absorbente)

MODAS CRISTAL CENTRAL DE COMPRAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de las Sociedades celebradas el día 19 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Modas Cristal Central de Compras, S. L., por la Sociedad Modas Cristal, S. L., aprobando el proyecto de fusión. Por lo que de acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos de que los partícipes y acreedores de las sociedades puedan ejercer los derechos de obtención del texto integro del acuerdo y del balance de la fusión: asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación.

Vecindario-Santa Lucia, 19 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Reyes Rivero.—57.600. 1.ª 29-12-2003

MONTCAU LA MOLA, S. A.

Convocatoria de la Junta General de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Matadepera (Vallés Occidental), passeig del Pla, sin número, urbanización «Pla de Sant Llorenç», el día dieciséis de enero de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Renovación de la autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a público los acuerdos que se tomen.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener o que les sea enviado, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

Matadepera, 15 de diciembre de 2003.—El Consejero Delegado, Joan Ricart Puigdevall.—57.497.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Modificación del tipo de interés de la 2.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la 2.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas (Emisión 5-12-1988), y conforme a la variación experimentada por el tipo pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros correspondiente al mes de noviembre de 2003, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable a los mencionados títulos a partir del 6 de diciembre de 2003, situándolo en el 3,625 por 100.

Badajoz, 22 de diciembre de 2003.—El Director General.—D. José Antonio Marcos Blanco.—57.478.

MURGACA, S. A. (Sociedad absorbente) PRODUCTOS SAFYC, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas los días 21 y 22 de Diciembre de 2.003, acordaron por unanimidad la fusión mediante absorción, por parte de Murgaca, S.A. (absorbente), de Productos Safyc, S.L.U. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y ampliando la absorbente su objeto social, al efecto de incluir en él las actividades desarrolladas por al absorbida, modificando de esta manera el artículo 2 de sus estatutos sociales y quedando redactado de la siguiente

- «Art. 2.—Objeto social. Constituye el objeto social de la Sociedad lo siguiente:
- a) El despiece, comercialización, venta, importación, exportación y distribución de animales y productos cárnicos de todas clases.
- b) La compra, venta, importación, exportación y transporte de ganado de toda raza.
- c) La fabricación, comercialización, venta, distribución de todo tipo de embutidos.
- d) Compra, venta, producción, envasado, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros, así como su transporte por carretera, en vehículos propios o de terceros, tanto en territorio nacional como extranjero.
- e) Actividades de comercio y congelado de toda clase de productos alimenticios, y servicios a terceros de cámaras frigoríficas.
- La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo».

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Lérida, y conforme al procedimiento de fusión regulado por al sección segunda del capítulo VIII del T.R.L.S.A., y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Murgaca, S. A. la titular de la totalidad del capital social de Productos Safyc, S.L.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado,

el balance de fusión, y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además, se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII, del la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1º, a), de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Cartagena y Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Murgaca, S. A. Francisco Díaz Espejo y el Administrador Único de Productos Safyc, S.L.U., Cristóbal Martínez Carricondo.—57.994.

NETSYS TECHNOLOGY IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de Septiembre de 2003, con asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad:

- 1) Disolver la Sociedad.
- 2) Al no existir deudas, liquidar la Sociedad y aprobar el Balance final de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.233,25
Total Activo	2.233,25
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21 (57.867,96)
Total Pasivo	2.233,25

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 17 de noviembre de 2003.—Liquidador de la Sociedad. Don Johnny Schöneck.—58.000.

NIMISTE, S. A.

En las Juntas Generales de Accionistas celebradas el día 17 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Terrenos	17.216,04
Construcciones	95.335,54
Otro inmovilizado material	123,32
Inmovilizado financiero	49,39
Deudores	5.484,78
Cuenta con socios	152.182,90
Tesorería	730,03
Total Activo	271.122,00
Pasivo:	
Capital	60.113,23
Reservas	98.305,70
Pérdidas y ganancias	-10.466,51
Resultado de liquidación	-2.423,32
Acreedores a largo plazo	125.592,90
Total Pasivo	271.122,00

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Jean François Berenguer Roche.—56.752.

NORDAKER INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROBIN WARING INTERNACIONAL, S. L.

Sociedad unipersonal,

ARUT INTERNACIONAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 19 de diciembre de 2003, han aprobado su fusión mediante la absorción de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 4 de diciembre de 2003, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—Juan Antonio Quintano Heilpern, Administrador único de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada, y Antonio Ochoa Fernández, Administrador único de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada.—57.696.

y 3.a 29-12-2003

NOROESTE CULTURAL, S.A.

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de la ampliación de capital de esta Sociedad, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 10 de noviembre de 2003, n.º 214, páginas números 30898 y 30899, donde dice: «del 385.601 al 410.032, ambos inclusive», debe decir «del 385.601 al 401.032, ambos inclusive».

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—57.873.

NUBALBOA 48, S. A.

Disolución y liquidación

Al amparo de la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/02, de 18 de diciembre, la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado 30 de noviembre, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	98.380,16
Total Activo	98.380,16